

RADICACIÓN:

2022-00124

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por el abogado CARLOS ALBERTO ESTEVEZ ORDOÑEZ, en calidad de apoderado judicial de la demandante VIDA Y SAFETY S.A.S., en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Requérase a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N.º 41 De Hoy	18 ABR. 2023
A LAS 9:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	